



Reforma al Sistema de Pensiones: Abordando los problemas de fondo

Carolina Grünwald

Economista Senior LyD

11 de marzo 2019

Situación actual

- El sistema de pensiones chileno, al igual que en el resto del mundo, está enfrentando desafíos adicionales a los que debía hacer frente cuando nació a principios de los años 80: **cambios demográficos, aumento en la esperanza de vida, cambios en los salarios reales y bajas mundiales en las tasas de interés.** Sin embargo, esto no ha venido acompañado de ajustes paramétricos.
- Sólo por cambio en la expectativa de vida, las pensiones de los hombres bajan 30% y de las mujeres, 24%.

Parámetros

1981

Edad de jubilación: H 65 años, M 60 años

Tasa de Cotización: 10%

Tasa de interés 30 años USA: 13%

Expectativas de vida a la edad de jubilación:

Hombres 13 años, Mujeres 21 años.

2018

Edad de jubilación: H 65 años, M 60 años

Tasa de Cotización: 10%

Tasa de interés 30 años USA: 3%

Expectativas de vida a la edad de jubilación:

Hombres 20 años, Mujeres 30 años.

Situación actual

- En el escenario inicial: una persona que haya cotizado **de manera constante** desde el inicio del sistema de pensiones, a diciembre del 2017 se encontrará con que en torno a un 75% de su saldo previsional es sólo rentabilidad. O dicho de otra forma, de cada \$100 que recibirá de pensión, sólo \$25 corresponde a aporte directo y el resto recibido es gracias a la gestión y el trabajo de la AFP.
- Su tarea es tomar los aportes obligatorios y lograr rentabilidad, de modo que las personas puedan obtener ingresos cuando dejen de trabajar. En esto, las AFP han sido exitosas.

Situación actual

- Actualmente, se pretende financiar con el 10% del sueldo, cotizando por 35 años, para vivir 30.



- Esto, tomando en cuenta además, que muchas personas **no cotizan durante toda la vida laboral**, generando lagunas.
- Es más, en promedio, se cotiza por menos años de los que estarán pensionados.

Situación actual

- En varios países, si el afiliado no logra un mínimo de cotizaciones, puede renunciar a la pensión y retirar todo su ahorro.

Requisito de años cotizados para acceder a pensión completa

Guatemala	20
Vietnam	20
Bélgica	41
Bulgaria	37
España	entre 25 y 38
Francia	41
Grecia	40
Italia	41
Reino Unido	35
R. Checa	35

Situación actual

- Existe una percepción de bajo nivel de las pensiones obtenidas a causa de que las personas **no relacionan el monto de las pensiones que reciben con lo que ellas aportaron a lo largo de su vida, sino que con los últimos salarios recibidos de su vida laboral.**

Situación actual

Años cotizados de las pensiones por vejez pagadas en retiro programado (a enero 2019)

	Pensionados totales	Hombres	Mujeres	Pensión promedio (\$)
> 0 y <=1 año	6%	3%	7%	6.614
> 1 y <=5	14%	12%	15%	18.188
> 5 y <=10	17%	16%	17%	35.273
>10 y <=15	16%	17%	16%	56.767
>15 y <=20	15%	16%	14%	90.938
>20 y <=25	13%	15%	13%	153.492
>25 y <=30	9%	12%	7%	208.055
>30 y <=35	5%	7%	3%	345.565
>35 y <=40	1%	2%	1%	527.992

- Un 36% cotizó 10 años o menos.
- Un 31% cotizó entre 10 y 20 años.
- Un 22% cotizó entre 20 y 30 años.
- Sólo un 6% cotizó más de 30 años.

89%



Situación actual

■ Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales

Al 31 de diciembre de 2018

	N°
N° Afiliados Totales	10.705.051
Variación afiliados 12m	2,6%
N° Cotizantes del mes	5.559.084
Variación cotizantes 12m	3,1%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$793.573
Ingreso Promedio cot. hombre	\$837.686
Ingreso Promedio cot. mujer	\$733.584
Variación Real Ing. Promedio	2,7%

- Del total de cotizantes, un 97,7% es trabajador dependiente.
- Un 54,3% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a diciembre fue de 53,7%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de nov.2018.

De 8.490.000 ocupados (65%)

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Propuesta de Gobierno

- El actual proyecto de ley para reformar el sistema de pensiones busca dar un primer paso, abordando el problema, tanto desde una perspectiva de **corto plazo**, para lo cual aumenta las pensiones en curso, como haciéndose cargo del nivel de las pensiones en el **largo plazo**, en cuyo caso la herramienta principal es el incremento del ahorro proponiendo un aumento gradual de la tasa de cotización obligatoria.
- Esta reforma fue concebida **como un todo** para mejorar las pensiones, tanto actuales como futuras, en un proyecto que se hace cargo de toda la complejidad del problema aunque su implementación sea gradual.

Propuesta de Gobierno

- Para mejorar las **pensiones actuales**, el proyecto contempla incrementos al Pilar Solidario y además crea nuevos beneficios para la clase media, mujeres y adultos mayores. Esto significa un **beneficio en el corto plazo para 2.197.000 personas**, llegando a 2.600.000 aproximadamente al año 2027.
- Para mejorar las **pensiones futuras**, se aumenta la cotización obligatoria en 4 puntos porcentuales, que se destinan íntegramente a **la cuenta individual del cotizante**.

Propuesta de Gobierno: corto plazo



- Algunos ejemplos
 - Un pensionado (hombre o mujer) de 65 años de edad, que recibe una Pensión Básica Solidaria (PBS) de \$107.304, aumentará su pensión **inmediatamente después de que la ley entre en vigencia en un 10%**, pasando a \$118.034. Esta pensión aumentará al cumplir 70 años a \$127.764; al cumplir los 75 años recibirá \$138.084; al cumplir 80 años, a \$149.016; y al cumplir 85 años, comenzará a recibir \$160.584. Esta última pensión supera en un 50% a la pensión sin reforma.
 - Un hombre de 65 años de edad, con 15 años de cotizaciones, que recibe una pensión de \$150.000 como Renta Vitalicia y un Aporte Previsional Solidario (APS) de \$56.543, aumentará su APS **inmediatamente la ley entre en vigencia en un 23%**, a \$69.480. Este beneficio sube cada cinco años hasta los 85 años, aumentando al cumplir 70 años a \$79.210; al cumplir 75 años, a \$89.529; al cumplir 80 años, a \$100.462; y al cumplir 85 años, a \$112.030. **Su pensión final a esta edad será un 27% mayor que la pensión sin reforma, luego de que el aporte del Estado a la pensión creció en un 98% (prácticamente se duplicó pasando de \$56.543 a \$112.030).**

Propuesta de Gobierno: corto plazo



- Algunos ejemplos
 - Una mujer que se pensione a futuro con 70 años y haya cotizado 40 años, sin la reforma, recibiría una pensión de \$350.000 sin aportes por parte del Estado. **Con la reforma en régimen, en cambio, recibiría \$164.400 adicionales a su pensión, con lo que el monto de ésta se incrementaría a \$514.400 mensuales, representando un aumento de un 47%.** Esto, gracias a ser beneficiaria del aporte adicional de clase media de \$102.750, del aporte adicional mujer de \$34.250 y del aporte adicional esfuerzo de \$27.400.

Propuesta de Gobierno: corto plazo



- Separar el proyecto sería un grave error, puesto que por una parte desde el año 2008, cuando se reforzó el Pilar Solidario, contamos con un sistema integrado, donde los beneficios del Pilar Solidario dependen del nivel de beneficios que se obtiene con la parte autofinanciada, por lo que no se puede sencillamente separar las dos cosas y pensar que funcionan de manera independiente.
- Además, legislar sólo sobre el Pilar Solidario eliminaría los nuevos beneficios incorporados a la clase media, centrado en mujeres y adultos mayores, que también requieren de una mejora en el corto plazo, siendo una **ayuda inmediata para casi 700.000 personas**.
- Separar el proyecto también significaría centrarse sólo en la parte de la reforma que implica mayores gastos, sin hacerse cargo del hecho que, **para tener mejores pensiones en el futuro, se debe cotizar más y mientras antes esto se haga, mejor**.

Propuesta de Gobierno: corto plazo



- En el caso de las pensiones de quienes se están jubilando ahora y en el corto plazo, y cuyo ahorro individual no alcanza para cubrir un mínimo de pensión autofinanciada, la iniciativa propone financiarlo con cargo a rentas generales de la nación y mediante políticas focalizadas.
- Si se quisiera financiar estas mayores pensiones de los actuales jubilados con aportes adicionales de los cotizantes, esto implicaría regresividad e introduciría otros efectos negativos especialmente en el mercado del trabajo.
 - se estaría imponiendo, a través de este impuesto al trabajo, todo el costo de estas mayores pensiones a los trabajadores formales, afectando de esta manera aún más al mercado laboral e induciendo a la informalidad. Esto, toda vez que la mayor cotización obligatoria no se percibiría como “propia”.

Propuesta de Gobierno: corto plazo



- Estamos hablando de cerca de 5,5 millones de cotizantes. En su mayoría son trabajadores dependientes con un sueldo líquido promedio cercano a los \$600 mil. De hecho, más de la mitad de estos trabajadores recibe menos de \$430 mil al mes.
- No parece justo que sea este grupo el que, en vez de aprovechar el aumento en la cotización para un necesario incremento de su ahorro previsional que permitirá mejorar sus futuras pensiones, deba traspasar parte de sus ingresos y con ello destinar de su bolsillo recursos para mejorar las pensiones de los actuales jubilados.

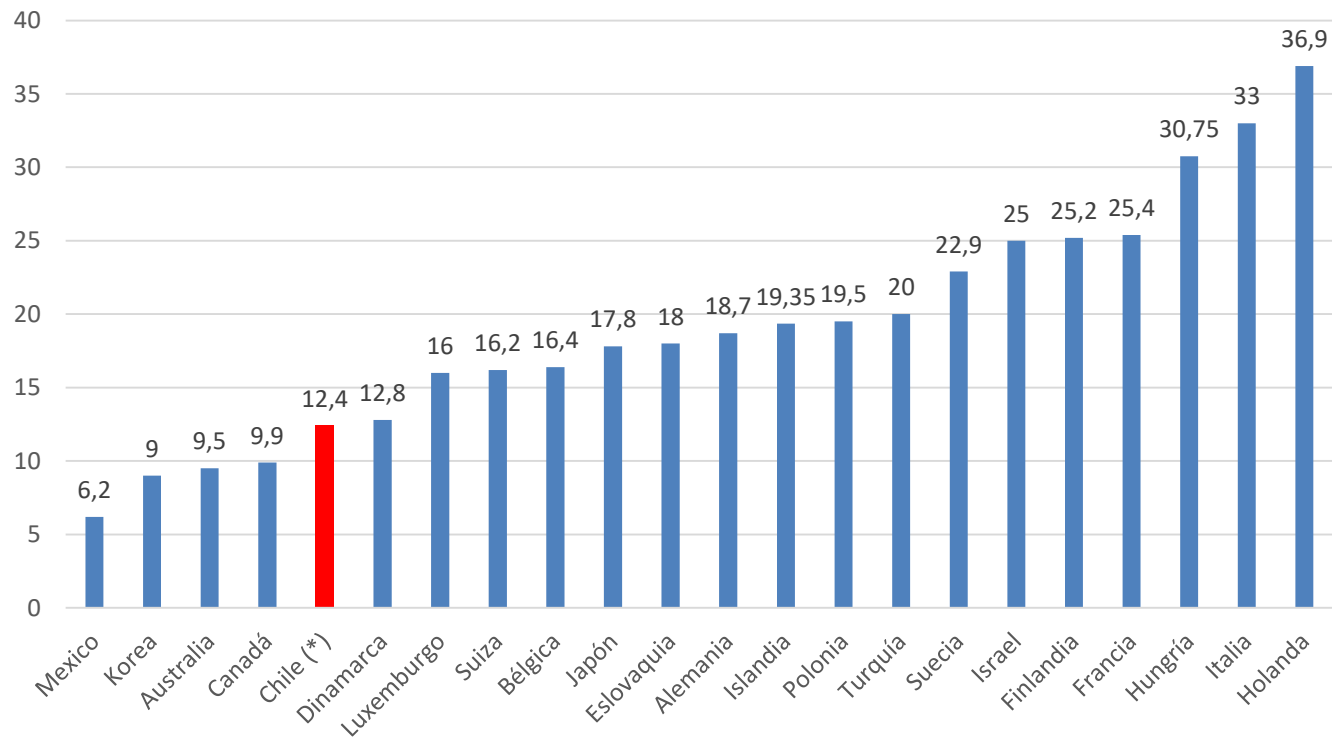
Propuesta de Gobierno: largo plazo



- Chile cuenta con una baja tasa de cotización obligatoria para el sistema de pensiones si lo comparamos con el 19% que promedian los países de la OCDE.
- Aun cuando lo ideal sería subirla más que 4%, debe tenerse en cuenta que esta mayor tasa de cotización que propone la reforma permite reducir parte importante de esta brecha sin afectar demasiado el mercado laboral.

Propuesta de Gobierno: largo plazo

Tasa de Cotización Obligatoria al Sistema de Pensiones
(%, trabajador promedio 2016)



(*) Contempla la cotización para el Sistema de Invalidez y Sobrevivencia, SIS.

Fuente: "Pensions at a glance", OCDE 2017

Propuesta de Gobierno: largo plazo

ASPECTO	FORMA Y MAGNITUD DEL CAMBIO	EFFECTO EN PENSIÓN (%)
Tasa de cotización toda la vida	1 punto porcentual a cuenta individual	10
Tasa de cotización, 15 años al retiro	1 punto porcentual a cuenta individual	3
Tasa de rentabilidad	1 punto porcentual toda la vida	25
Edad de retiro a los 65 hombres	1 año más	7-10
Edad de retiro a los 60 mujeres	5 años más	35-51
Expectativa de vida a los 65	1 año más	-3
Deuda previsional	Desaparece completamente	2
Utilidades de las AFP	1/2 al F. de P. (sin encaje)	3-4
Densidad de cotizaciones	5 pp. en la mediana (2 años)	9
Más ahorro cuando joven	Un año adicional a los 25 años	4
Más ahorro cuando viejo ⁽⁴⁾	Un año adicional a los 65 años	2

Propuesta de Gobierno: largo plazo



- Respecto de la edad de jubilación, aun cuando en el proyecto se entregan buenos incentivos para alargar la vida laboral de las personas, habría sido bueno plantear un incremento de la edad de jubilación para personas que ingresen ahora a la fuerza de trabajo.
 - Un incremento de 5 años en la edad de jubilación de las mujeres podría aumentar su pensión entre un 35 y un 50%.
- Sin embargo, para que el sistema otorgue pensiones más altas de manera persistente en el largo plazo, además, es esencial un aumento en la densidad de cotizaciones, es decir, que no haya lagunas previsionales.
 - Eliminar las lagunas previsionales prácticamente duplicaría la pensión promedio (para aquellos que son más nuevos en el sistema).

Propuesta de Gobierno: COMENTARIOS FINALES

- La Reforma mejorará las jubilaciones tanto de los actuales como de los futuros pensionados.
- El ahorro previsional (10% + 4%) continuará siendo de propiedad de los trabajadores (derechos de propiedad garantizados) y serán los propios trabajadores quienes decidirán libremente quién lo administra.
- La actual Reforma Previsional será financiada íntegramente con impuestos generales de la nación, en contraposición con la reforma anterior que gravaba con impuesto al trabajo mayoritariamente a la clase media.

Propuesta de Gobierno: COMENTARIOS FINALES

- Con todo, es de esperar que se actúe con la mayor celeridad posible y enfocándose en los tres elementos esenciales que no pueden postergarse más: **aumentos en la edad de jubilación, en la tasa de cotización y generar los incentivos correctos para aumentar la densidad de cotización.**
- Hacia adelante será necesario monitorear estos parámetros e irlos ajustando conforme a la evolución demográfica.
- Para esto, proponemos que el proyecto mandate a una instancia formal (Consejo Consultivo Previsional?) que realice este trabajo en forma periódica y lo informe públicamente a la ciudadanía y al Congreso.
 - Dada la alta incidencia que la evolución de estos parámetros tienen sobre el nivel de las pensiones.



Reforma al Sistema de Pensiones: Abordando los problemas de fondo

Carolina Grünwald

Economista Senior LyD

11 de marzo 2019